

Denominación del Título	Máster en Lingüística Teórica y Aplicada
Centro	Facultad de Letras
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y el perfil de egreso están completos. Se valora positivamente la inclusión de posibles accesos a doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades.

Se mencionan las competencias, aunque se echan en falta las competencias generales. Se motiva se completen conforme a la memoria de verificación.

Los criterios de acceso y admisión están incompletos. Deben completarse con los requisitos indicados en la memoria de verificación.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar los documentos que se suban de forma pública a la web a la Ley de Protección de Datos dado que aparece información como nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse. Además, no se encuentra información referente al título sino que aparece información relacionada con el grado en "Estudios Franceses e Ingleses" o a grados en cuanto a lo que actividades de acogida se refiere. Es por ello que se echa en falta información sobre los sistemas y recursos de apoyo a estudiantes. Los enlaces al plan de acción tutorial, al plan de orientación a las actividades de acogida no funcionan a través del enlace de Orientación Académica y profesional. Sí se incluye apoyo para estudiantes con discapacidades. Se aporta información sobre los sistemas de apoyo para estudiantes una vez matriculados.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes del título en cuestión.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte

de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no se tiene acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la planificación del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en términos generales con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas aportadas en las guías docentes facilitan en general la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías. Sin embargo, en algunas asignaturas la carga total de trabajo o su distribución no corresponde a la establecida en la memoria verificada. Por ejemplo, en la asignatura Lenguaje y Sociedad figuran 150 horas de carga de trabajo para 3 ECTS. En algunas de las asignaturas la guía no está completa, por ejemplo en la de Metodología de Investigación en Lingüística Teórica y Aplicada.

En general, los sistemas de evaluación permiten valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y se adaptan al carácter más teórico o más práctico de las asignaturas. Existen discrepancias en muchas de ellas entre la ponderación de los instrumentos de evaluación prevista en la memoria verificada y la que aparece en las guías docentes. Por ejemplo, en la asignatura El francés y sus facetas: registros de lengua y variedades la memoria verificada contemplaba tres instrumentos de evaluación (informe de prácticas 10-30%, trabajo escrito 20-50% y presentación oral 30-50%) mientras que en la guía docente aparece una prueba escrita final, con un peso del 80%, y actividades formativas de participación, con un peso del 20%. Se recomienda corregir los desajustes señalados o, en su caso, proceder a una modificación de la memoria verificada del título.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se

utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes dado que en las guías docentes solo figura como material didáctico la bibliografía, que se incluye en todas las guías publicadas. En la mayoría de las guías docentes analizadas no se indican materiales docentes de elaboración propia. Se observa que en la guía docente de algunas asignaturas la bibliografía no está dispuesta por orden alfabético. Resulta muy positivo que la bibliografía cuente con enlaces directos a la web de la Biblioteca universitaria para facilitar el acceso a los mismos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje e incluidos en las guías docentes son en general adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del título.

No se ha encontrado información sobre horario, calendario de exámenes o la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

Se recomienda se modifiquen los enlaces para que siempre se abran en pestañas o ventanas diferentes y no sobre la página original. De esta forma se

permite un mejor manejo y visión de la información.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas con propuestas de acciones de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión sistemática de las sugerencias, quejas o reclamaciones. Sin embargo, si se realizan acciones de mejora con respecto a las quejas manifestadas a través

de las encuestas de satisfacción.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal académico con indicación de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada y es adecuado para la impartición del título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales de los que se disponen son adecuados para adquirir las competencias del título habida cuenta del número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas no son obligatorias, no obstante, si se desea realizar una práctica extracurricular, no se encuentra la información correspondiente en el apartado.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

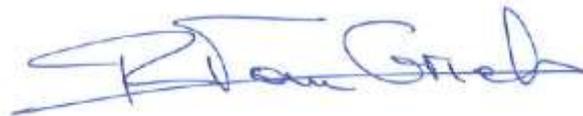
Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de las tasas de abandono (0,00) y de graduación (0,00) que aportan no se corresponden con los de la memoria verificada, 5% y 95% respectivamente. Se recomienda revisar los datos aportados de dichas tasas que parecen errores. La tasa de eficiencia se ajusta a la de la memoria verificada.

El dato de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el máster es inferior al comprometido en la memoria verificada: 18 frente a 25. Se recomienda implantar acciones de captación de estudiantes con el fin de mejorar dicha cifra.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

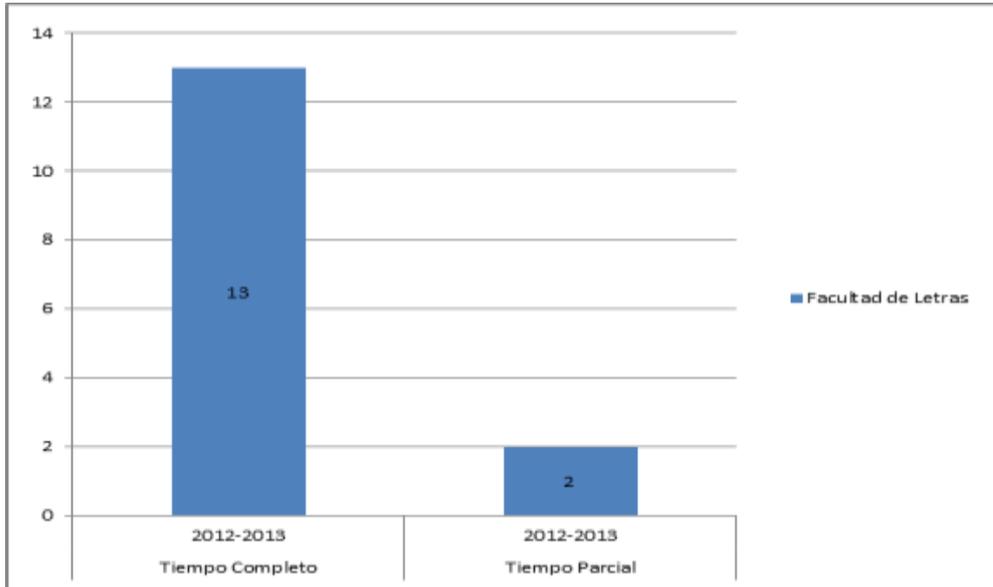
EL DIRECTOR DE ANECA



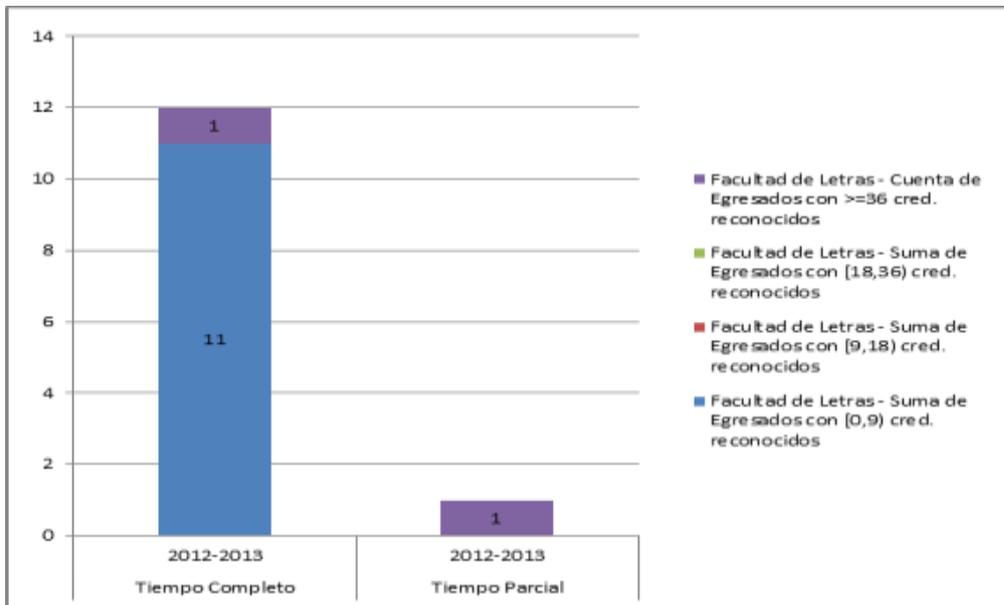
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

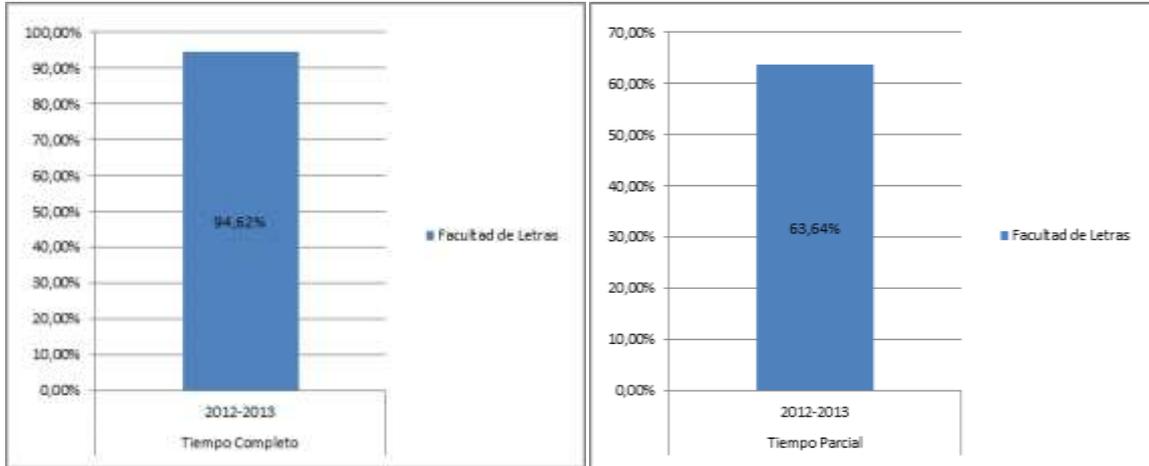


Datos de Egresados

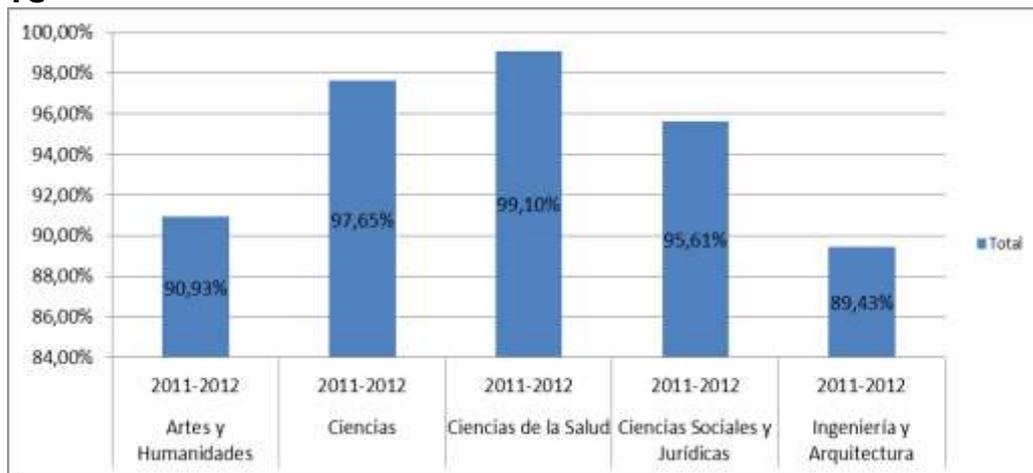


TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

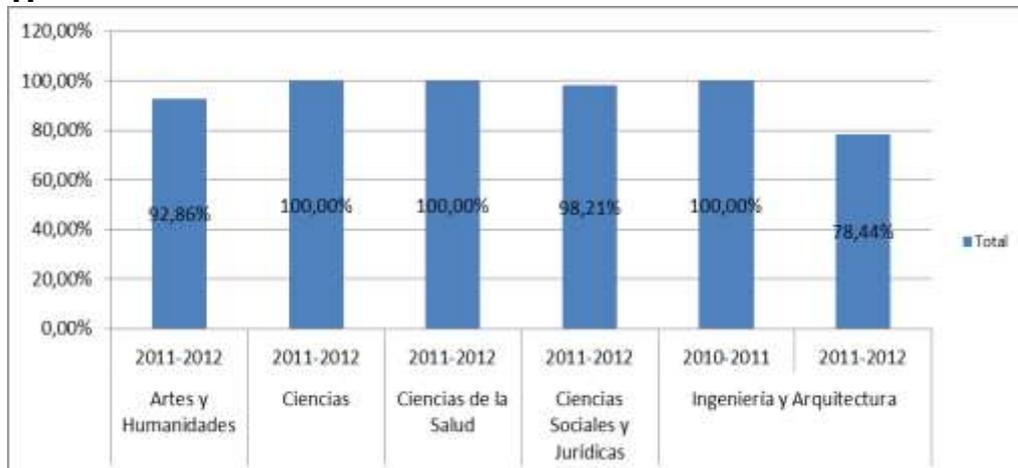
Del título:



Del conjunto de títulos de Máster:
 TC



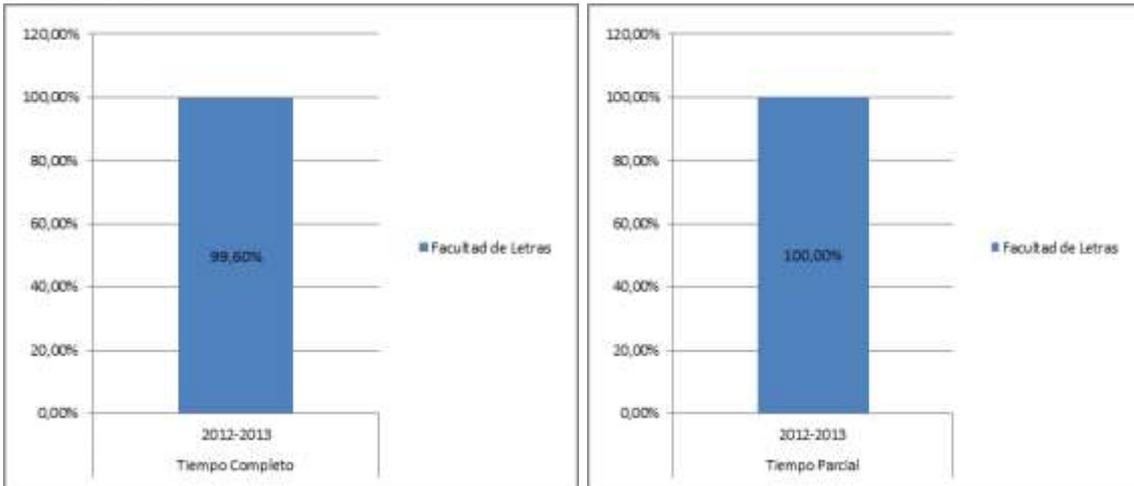
TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

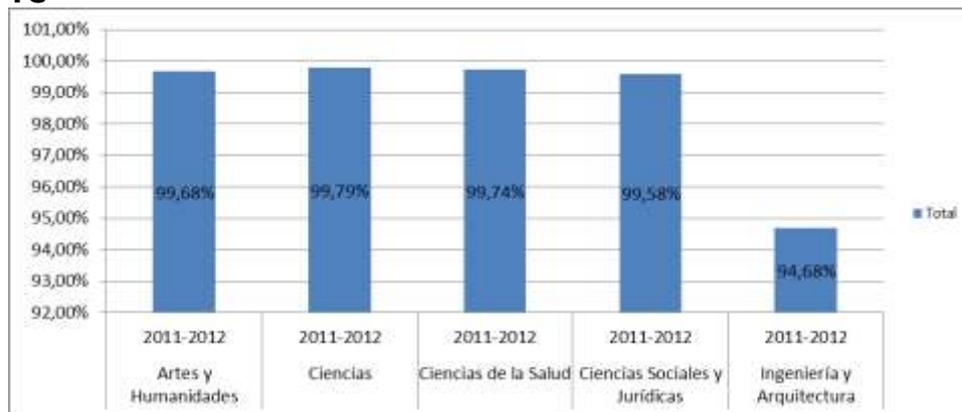
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

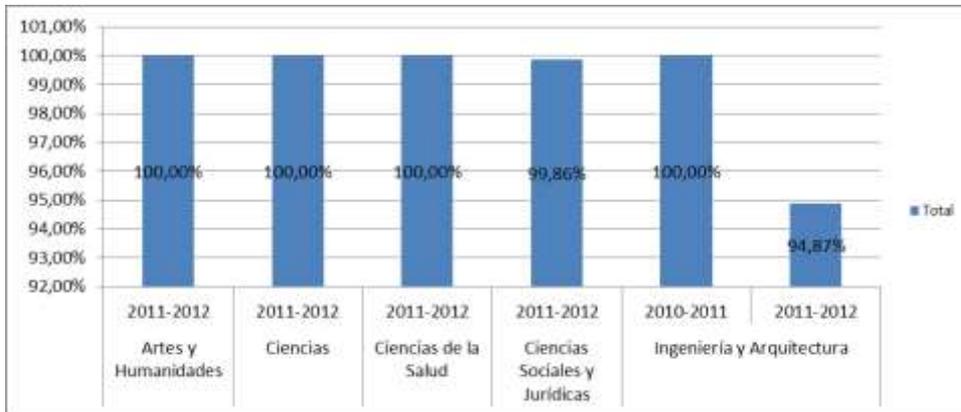


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.